



Resolución de Decanato **2 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.115/2024. Estudiantes solicitan cambio de sede.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
03/02/2025

VISTA:

La solicitud elevada por la estudiante Camila Milagros, Alemán Burgos – LU: 421.834 – DNI: 45.364.907, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, mediante la cual solicita cambio de Sede desde la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta Estado Curricular de la solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

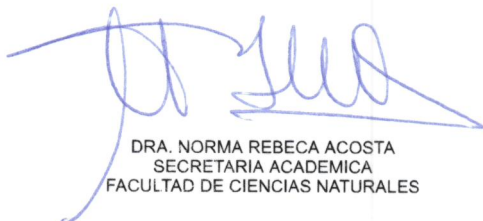
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

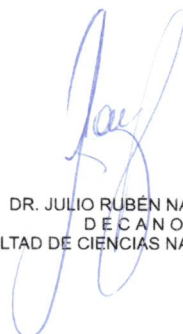
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede a la estudiante Camila Milagros, Alemán Burgos – LU: 421.834 – DNI: 45.364.907, alumna de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, desde la Sede Regional Mean-Rosario de la Frontera hacia la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

LN


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES